



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.478,1

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
ANDREA RIVERA VELOSO.-

LAJA, 29 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 4649 del 30.07.14, que designa en calidad de docente a contrata en la Escuela E-980 "Nivequetén", a la alumna regular Sra. Andrea Polet Rivera Veloso.
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la docente a contrata, alumna regular de la carrera de Pedagogía en Matemáticas y Educación Tecnológica que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 31 de agosto del 2014, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Andrea Polet Rivera Veloso
R.u.t.

2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM ✓



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE